



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO : Que en el Municipio existen calles sin nombres y/o con nombres repetidos, que generan confusión entre los ciudadanos para localizar determinadas arterias.

Y CONSIDERANDO : Que existe un Pasaje lateral a la "Escuela Municipal Ciudad de Malvinas Argentinas " que no tiene nombre. El mismo tiene las siguientes colindancias : al Norte calle Salta, al Sur calle Santiago del Estero. Al Este calle Sarmiento y al Oeste calle San Martín. Corresponde a la Segunda Sección.

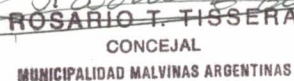
POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Nro. 185

Art. 1) Designese con el nombre de " Pasaje Eva Perón " al sito en el lateral de la Escuela Municipal de la Segunda Sección cuyas colindancias se especifican en los considerandos.

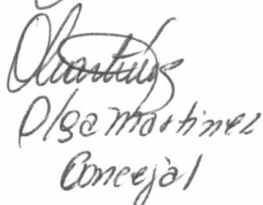
Art. 2) De forma.

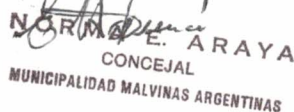
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1996.


JOSE LUIS CAMPO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ROSARIO T. TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


JULIO R. SUÁREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Olga Martínez
Concejal


NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ERNESTO C. CUEVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



...VISTO : Que en el ...
...repetidas que ...
...CONSIDERANDO : Que ...
...Principal Ciudad de ...
...las ...
...Calle ...
...Correspondiente ...
...EL ...
...de ...
...de ...
...de ...
...de ...

[Signatures and official stamps]
ROSA RIOS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS
JOSE LUIS CAMPO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS
NORMA ARAVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS
ERNESTO ...
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS